

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA 30 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO MARTÍN FLORES CASTAÑEDA, Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS AGUIRRE CAMPOS Y GABRIEL SALGADO AGUILAR.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Por lo que solicito a la Secretaría de lectura al orden del día que se propone para la presente Sesión.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día, de la Sesión Pública Ordinaria número siete, correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Orden del día. **I.-** Lista de Presentes; **II.-** Declaratoria del quórum y en su caso instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso del acta de la Sesión Pública Ordinaria número seis, celebrada el 26 de abril del presente año; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constituciones y de Niñez, Juventud y Adultos Mayores y Discapacidad, relativo a la iniciativa de Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima; **VI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima **VII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Reforma de la Ley de Aguas del Estado de Colima; **VIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la reforma del artículo 77 de la Constitución Local; **IX.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Norma Alicia Galindo Matías y por orfandad a favor de Rocio Elizaveth, Gustavo Alberto, Antonio y Norma, todos de apellidos Vázquez Montes; **X.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Elia Margarita Moreno González y por orfandad a favor de Pablo y Luis Ramón, ambos de apellidos Barreda Moreno; **XI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Alida Cuevas López y por orfandad a favor de Roberto y Marcela Alejandra, ambos de apellidos Preciado Cuevas; **XII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C Ofelia Baltasar Rodríguez y por orfandad a favor de Guillermo, Rene, Miguel Alejandro y Gloria Adriana todos de apellidos Díaz Baltasar; **XIII.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. María Norma Villalpando López y por orfandad a favor de Samantha, Norma Carolina y Gilberto Germán todos de apellidos Ascencio Villalpando y Germán Ascencio Ramírez; **XIV.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Adriana Gutiérrez Trujillo y por orfandad a favor de Milagros Ariadna, y Marco Antonio, ambos de apellidos Torres Gutiérrez. **XV.-** Elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de mayo del presente año; **XVI.-** Presentación de dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación y Poderes, relativo a la renuncia del Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, para separarse de su cargo como Diputado propietario integrante de la Quincuagésima Cuarta Legislatura; **XVII.-** Asuntos Generales, **XXIII.-** Convocatoria a la próxima Sesión Ordinaria y **XIX.-** Clausura. Colima, Col, a 30 de abril de 2005. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Esta a la Consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobado el orden del día que fue leído. En el desahogo del primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y a verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de asistencia Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; el de la voz, Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Ciudadano Presidente Informo a usted que están presentes los 25 miembros de esta Legislatura.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir el quórum legal, siendo las trece horas con veintiséis minutos del día 30 de abril del año 2005, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria. Pueden sentarse y muchas gracias. En el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria numero siete celebrada el día 28 de abril del presente año.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por indicaciones del Diputado Presidente, procedo a dar lectura al acta de la Sesión Pública Ordinaria número cuatro, celebrada el 19 de abril del presente año..... DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que fue leída. En el deshago del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este H. Congreso del Estado y el trámite dado a las mismas.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Sesión Pública Ordinaria Numero ocho, correspondiente al Segundo Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Circular número HC/OM/0010/2005 de fecha 21 de abril del presente año, enviada por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Tabasco, mediante la cual comunican que con esta fecha fue nombrado el Oficial Mayor de ese Honorable Cámara de Diputados.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número OCG-075/2005 de fecha 26 de abril del año actual, suscrito por los CC. Arnoldo Ochoa González, Lic. Cuauhtémoc Gómez Cabeza y C.P. Luis Mario León López, Gobernador Constitucional del Estado, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, respectivamente, mediante el cual remiten la información del primer trimestre comprendido de enero a marzo del 2005 y que muestra la evolución de las finanzas públicas del Estado, que contiene los resultados presupuestales preliminares de ingresos, gastos y el acervo de la deuda pública estatal, directa e indirecta y la plantilla del personal por dependencia ó entidad, así como un análisis del monto de las participaciones transferidas a los Ayuntamientos y su distribución.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número 013/TM/DEC/2005 de fecha 27 de abril del año en curso, suscrito por el C. Miguel Salazar Abaroa, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, Colima, mediante el cual remite el Informe Trimestral correspondiente a las Cuentas de los meses de enero, febrero y marzo del año 2005.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio número DGG-225/05 de fecha 28 de abril del presente año, suscrito por la C. Licda. Yolanda Verduzco Guzmán, Directora General de Gobierno, mediante el cual remite iniciativa del Ejecutivo Estatal para autorizar al Gobierno del Estado como aval, respecto de la línea de crédito del H. Ayuntamiento de Villa de Alvarez, Col., por la cantidad de \$ 13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.) con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Oficio de fecha 28 de marzo del año en curso, enviado por la Sexagésima Legislatura del Estado de Veracruz, mediante la cual comunican que con esta fecha se aprobó un Acuerdo en el que se manifiesta la preocupación de ese Congreso por la aprobación de la propuesta 200, que restringe los servicios de asistencia social para los inmigrantes mexicanos y sus familias en Arizona, a la vez de solicitarles que expresen al Gobierno del Estado de Arizona el malestar y el rechazo del pueblo mexicano a esta propuesta, así como a todo acto que atente contra la dignidad y los derechos humanos de los trabajadores mexicanos y sus familias.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número OM/DPL/336/2005 de fecha 13 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Guerrero, mediante la cual comunican la aprobación de un Acuerdo Parlamentario en el que exhortan a la Cámara de Senadores, del Congreso de la Unión y al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores para que a la brevedad posible y en uso de sus facultades diplomáticas, soliciten a las autoridades estadounidenses la pronta e inmediata disolución del grupo "Minuteman Project" y de todos aquellos grupos armados de civiles que han hecho, de la frontera con México, su campo de acción en contra de los indocumentados que la intentan cruzar, en especial los Mexicanos; así como exigir del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica el absoluto respeto de los derechos humanos de los mexicanos que emigran a ese país, cualquiera que sea su status migratorio.- Se toma nota, se acusa recibo y se archiva.

Oficio número PMC-075/04/05, de fecha 28 de abril del año en curso, suscrito por el C. Salvador Solís Aguirre, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuauhtémoc, Col., mediante el cual remite el informe trimestral de las finanzas públicas de dicho ayuntamiento de enero a marzo de 2005.- Se toma nota, y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Colima, Col., 30 de abril de 2005. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pregunta a las señoras y señores Diputados, si desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima. Tiene la palabra la Diputada Hilda Ceballos Llerenas.

DIP. CEBALLOS LLERENAS. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Señoras y señores, organizaciones que nos acompañan este día, con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

solicito se someta a la consideración del pleno, obviar la lectura del articulado del dictamen relativo a la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima, para dar lectura únicamente a los considerandos del mismo.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y a petición de la Diputada Hilda Ceballos Llerenas, se somete a la consideración de la Asamblea de obviar la lectura del articulado de la Ley de referencia, para dar lectura únicamente a los considerandos y resolutivos y transitorios del mismo. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada por la Diputada Hilda Ceballos Llerenas. Favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad la propuesta Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior. Tiene usted la palabra Diputada Hilda Ceballos Llerenas. Permítame Diputada, en virtud de solicitar el Diputado Silverio Cavazos Ceballos, un receso, se le concede este receso para analizar esta Ley.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra la Diputada Hilda Ceballos Llerenas.

DIP. CEBALLOS LLERENAS. DA LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL CUAL ES DISPENSADA LA LECTURA DEL ARTICULADO Y DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO NÚMERO 2001.

Hago un reconocimiento a mis compañeros integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura, la cual además de distinguirse por su composición plural y vocación democrática, también se caracteriza por realizar un importante trabajo legislativo, que contribuye al desarrollo de nuestro Estado. Es un gran honor en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Niñez, Juventud, Adultos mayores y Discapacidad, representar a mis compañeros Legisladores del Partido Revolucionario Institucional, con este posicionamiento con respecto a la profesión de la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima, en primer lugar quiero hacer un reconocimiento público, a las Diputadas y Diputados aquí presentes, que con sus observaciones y propuestas enriquecieron esta iniciativa. También agradezco y valoro la participación del Instituto Colimense, para la Discapacidad, así como de todas las personas y organismos que con sus inquietudes y sugerencias enriquecieron esta iniciativa de Ley que presentamos a esta Soberanía el 3 de junio del año pasado. Se que las experiencias, conocimientos y sensibilidad de quienes tomaron parte en este proyecto, han sido fundamentales para que luego de la aprobación del mismo, las personas con capacidades especiales, con discapacidad, tengan garantizada la prestación de los servicios que requieren para superarse y dar su mejor aportación al progreso de Colima. Esta Ley que retoma de manera actualizada las acciones y estrategias tendientes a salvaguardar los derechos de las personas con capacidades especiales, esta conformada por 101 artículos divididos en 15 capítulos que a su vez están concentrados en 4 Títulos y cinco transitorios. El contenido de la misma hace posible que se abran las puertas para que este grupo social compuesto por las personas con deficiencias en sus facultades neurológicas motoras, mentales, sensoriales, tengan asegurado el acceso a los programas asistenciales que buscan compensar las condiciones de inequidad social en que se encuentran y que al mismo tiempo los impulsa hacia mejores niveles, desarrollo en base al aprovechamiento de sus propias destrezas. El aprovechamiento de más y mejores oportunidades en materia de capacitación, empleo, educación, deporte, rehabilitación y servicios médicos, cultura, recreación y accesibilidad a espacios públicos. Forma parte del contenido de este nuevo ordenamiento legal. Es significativo que los colimenses tengamos presente en todo momento el derecho que tienen las personas con capacidades especiales, definir el rumbo de sus propias vidas, para participar en todas las actividades cotidianas

que deseen, y destacar en base a sus propias capacidades y esfuerzos. Con una enorme satisfacción somos testigos de la forma en que los integrantes de este grupo social, han aprendido a sobreponerse a las adversidades, removiendo barreras y dando ejemplo de perseverancia y una gran fortaleza, esto siempre nos ha motivado a superarnos a seguir su ejemplo de constancia y valores. Los colimenses estamos concientes de que no podemos avanzar hacia mejores condiciones de justicia e igualdad, si no damos mejores facilidades a las personas con discapacidad para que estas ejerzan plenamente sus libertades, y accedan al bienestar que merecen. Esta Ley hace que esas condiciones estén aseguradas, porque independientemente de los beneficios que generará a partir de su aprobación, vendrá a consolidar la cordura de respeto, de los derechos de este grupo social. Es así como juntos avanzamos hacia el Colima en donde las personas con discapacidad no sean objeto de discriminación alguna, y en donde las mismas estén más involucradas en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas y programas de gobierno que buscan mejorar sus vidas. Con la aprobación de esta Ley, los Diputados integrantes de la Quincuagésima Cuarta Legislatura, y la sociedad colimense, reafirmamos nuestro compromiso para construir un futuro con estructuras accesibles, integradoras e incluyentes, comprometidas con la cultura de la equidad y del trato digno a todas las personas por igualdad. Antes de concluir este mensaje que refleja el posicionamiento de mi partido con respecto a esta iniciativa de ley, me permito hacer a nombre de los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, un reconocimiento público al Lic. Silverio Cavazos Ceballos, quien durante su gestión como Coordinador de la fracción priísta en el Congreso del Estado, otorgó todo su respaldo a esta propuesta. También no podemos dejar de referirnos a esta ley sin mencionar al Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, quien durante su gobierno siempre mostró una total identificación con las acciones a favor de este grupo social. Compartimos esta nueva satisfacción con una mujer que se caracteriza por su capacidad de trabajo, humanismo y visión de futuro, con la Señoras Norma Galindo de Vázquez, que durante muchos años ha contribuido con dedicación y sensibilidad social a estos mismos fines. Del mismo modo expresamos nuestro reconocimiento al Profr. Arnoldo Ochoa González, Gobernador del Estado, quien brindó todo su respaldo a esta iniciativa. Los Diputados priistas tenemos la certidumbre de que el Instituto Colimense para la Discapacidad, el DIF Estatal Colima, bajo la conducción de la Sra. Idalia Gonzáles de Cavazos y demás dependencias de la administración estatal, así como los 10 municipios, los 10 Ayuntamientos, las organizaciones sociales, identificadas con este proyecto y la sociedad colimense, pondrán todo su empeño en la observancia de este ordenamiento legal, que darán la pauta para que las personas con capacidades especiales ejerzan la libertad de decidir lo que quieren hacer de sus vidas sin obstáculos, sin limitantes de carácter discriminatorio. Agradezco a todos los compañeros de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura por siempre dar a la sociedad el reflejo de ese compromiso para que nuestros ciudadanos vivan en condiciones favorables y en esta ley, en especial a las personas con discapacidad, es una Legislatura que se ha identificado precisamente porque las diferentes fracciones parlamentarias, siempre hemos unido nuestro pensamiento, nuestro sentir, hacía fortalecer a los grupos vulnerables, a todos ustedes compañeras muchas gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pregunta a las señoras y señores Diputados, si se acuerda se proceda a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa, por lo tanto solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea en lo general, el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el o la Diputada que desee hacerlo. Tiene la palabra la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. CÁRDENAS SÁNCHEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Un saludo a quienes nos acompañan el día de hoy. En primer lugar una felicitación desde este espacio de representación a todos los niños y niñas, en su día, que siempre lleven ese niño o niña adentro, con la

inocencia pero con los valores y fortaleza, que los harán personas sanas, felices y comprometidas con su entorno, llámese familia, sociedad o medio ambiente. Nos reúne hoy en esta sesión, entre otros temas a tratar, un tema muy importante para un sector especial de nuestra sociedad, las personas con capacidades especiales. La aprobación de esta Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima, que les reconocerá y otorgará beneficio en las diferentes áreas como salud, educación, transporte, empleo, atención, capacitación y demás, las personas con capacidades especiales, son aquellas que requieren de un proceso de aprendizaje diferente para desarrollar sus actividades y capacidades. Dichas personas en su mayoría resultan vulnerables pues necesitan de apoyo constante y confianza en su posibilidad de encontrar caminos para crecer y desarrollarse plenamente. Esa necesidad de apoyo continuo, también genera respuestas de sobreprotección y en ocasiones de indiferencia. Las respuestas que ha brindado la misma comunidad a lo largo de los siglos no han sido satisfactorias, la reacción espontánea tiende a eliminar a quienes son diferentes, quienes escapan a los criterios de normalidad que fija una sociedad. Así el camino para las personas con capacidades especiales y necesidades educativas especiales se hace difícil, el no contar con aliados desde el momento de su concepción, he ahí la importancia de la Ley que se aprobará el día de hoy, con la buena voluntad de todos los que integramos esta Asamblea. Concientes de las necesidades y requerimientos de nuestra sociedad y de nuestro compromiso con todos y de manera muy especial con quienes menos tienen o más dificultades o desventajas tienen para realizarse en un medio familiar, educacional o laboral. Es por ello que debemos de tener en cuenta que la práctica solidaria y la unión de esfuerzos genera recursos materiales y espirituales, que permiten a las personas trascender, y crecer con confianza y apoyos verdaderos. La confianza y apoyo de padres y el acompañamiento de los niños y sus familias a lo largo del tiempo, permiten lograr objetivos que podrían considerarse inalcanzables, si se parte exclusivamente de las carencias o déficit. Esta es la tarea y en ella estamos todos involucrados, una sociedad inclusiva que incorpora a todos sus miembros, resulta adecuada para dar respuesta a las necesidades individuales y colectivas. Una sociedad que valora la diversidad y que respeta el derecho a la vida, exige de todos los integrantes compromiso y entrega para lograr los objetivos y metas que surgen a diario y neutralizar los posibles aspectos destructivos y dificultades que se presentan en esta tarea difícil. En ello estamos todos. En conciencia de que las leyes son generales y para todos y esta parte de un todo que es la sociedad es una realidad viva que necesita un trato especial de confianza, de respeto y de amor. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Asociaciones que nos acompañan. Colimenses que nos acompañan también esta mañana. Me sumo con mucho gusto y con una felicitación a esta iniciativa, creo que ha quedado aquí perfectamente claro que esta Ley se trata de proteger a un grupo vulnerable que es muy importante y que ha merecido una atención muy importante tanto del Gobierno del Profr. Gustavo como del Gobierno del Profr. Arnoldo. Hay un slogan muy conocido que todos hemos escuchado, “si su discapacidad no los limita, no tenemos por que hacerlo nosotros”. Mi voto va a favor de esta iniciativa y me sumo a los esfuerzos y a los trabajos que el Gobierno estatal siga haciendo a favor y en apoyo a estos grupos. También me sumo a la felicitación de todos los niños y niñas de Colima y a todos los que estamos aquí, que no se duerma ese espíritu infantil, que sigamos trabajando y colaborando para que tengamos un Colima mejor. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Antonio Alvarez Macías.

DIP. ALVAREZ MACÍAS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados y público que nos acompaña. Nos sumamos a favor de esta iniciativa. Con la nueva Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima, se busca generar una cultura de inclusión con respecto a la diversidad y proporcionar condiciones equitativas para todos. Se busca una sociedad que trate a todas las personas con discapacidad igual que a otras personas, que no existen diferencias en el sentido de sentir o considerar que no puedan tener las mismas responsabilidades u oportunidades. Es imperante el actual gobierno federal no ha permanecido indiferente ante la discriminación y exclusión que durante mucho tiempo han padecido las personas

con discapacidad. Este grupo en estado de vulnerabilidad, demandan oportunidades y reconocimiento. En el esfuerzo de derribar barreras físicas en espacios gubernamentales, a la fecha ya se han realizado las adecuaciones de accesibilidad en más de 2800 inmuebles públicos federales y se han programado otros 6,700 edificios. Hoy, se ha erradicado el clientelismo, habiendo alternativas de desarrollo, bajo la fórmula de corresponsabilidad y edificación. En la nueva democracia que vive el país, se han abierto más oportunidades en salud, educación y vivienda para millones de mexicanas y mexicanos, antes marginados o excluidos. Con el instrumento jurídico que este día se discute en esta Soberanía, se reconocen en nuestro Estado los derechos de las personas con discapacidad, se establecen las obligaciones del Ejecutivo respecto a la debida atención de este sector, así mismo se identifica al Instituto Colimenses para la Discapacidad, como el responsable de promover la integración social de las personas con capacidades especiales. De igual forma se garantizan servicios de salud, y rehabilitación para este grupo vulnerable. Además de imponer la obligación de los establecimientos de educación para integrar en sus aulas a personas con capacidades especiales, así como respetar los espacios físicos necesarios para la atención especializada a estas personas. Se contempla además establecer condiciones urbanísticas para la integración de este sector, y se promueva un conjunto de acciones que propician la incorporación del mercado laboral de las personas con capacidades especiales, todo esto con pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales. Hoy aprobaremos una ley que al ser debidamente aplicada garantizará un especial atención a todos y todas las personas con discapacidad en nuestra entidad, pero sobre todo, proporcionará equidad entre la sociedad colimense. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, únicamente para expresar el posicionamiento de nuestra fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. En el sentido de dar nuestro voto a favor de esta nueva Ley, que sin duda viene a llenar uno de los vacíos legales, que no se tienen en la actualidad y una vez, estoy seguro, con el voto de los que integramos esta Quincuagésima Cuarta Legislatura, se apruebe esa nueva ley, quedará sin duda, saldada esa deuda que se tienen con las personas con discapacidad. Hablar de personas con discapacidad, es hablar de personas con muchísima fortaleza y fuerza moral, personas que pese a sus limitantes físicas cotidianamente se esfuerzan por cumplir y cumplir muy bien con sus obligaciones. Por eso, a nosotros nos da mucho gusto haber participado en el análisis de esta ley que presentó como iniciativa nuestra amiga y Diputado priísta Hilda Ceballos Llerenas, y que nos tocó dictaminar conjuntamente a las Diputadas y Diputados que integramos las comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y la Comisión de Discapacidad, del propio Congreso del Estado. Queremos decir que se hizo un análisis muy profundo de esta iniciativa, que se hicieron foros, en donde contamos con las diferentes organizaciones que apoyan y que coadyuvan en la superación de los problemas que tienen las personas con discapacidad. Queremos aquí reconocer el trabajo de todas esas organizaciones públicas y privadas que cotidianamente se esfuerzan por cumplir con una tarea tan trascendental y tan espiritual como es el dar apoyo a estas personas. Personas que como todos los demás son iguales ante la ley y que hoy estamos haciendo también una justa retribución a todo su esfuerzo físico y cotidiano en materia pues, de reglamentar lo que serán sin duda, mejores condiciones para todos ellos. Queremos reconocer de manera preponderante y especial el esfuerzo del Instituto Colimense de la Discapacidad, de su Director y de todos los que ahí laboran. De todas las organizaciones de quienes ya nos hemos venido refiriendo y de los Diputados integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, Martín Flores Castañeda, Esmeralda Cárdenas Sánchez y de las Diputadas también Hilda Ceballos Llerenas, Jessica Lisette Romero Contreras y Esmeralda que también es Secretaría en esta últimas de las comisiones y de su servidor también que ahí estoy como Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. En esta Quincuagésima Cuarta Legislatura, hemos dejado muestra de que más allá de los intereses partidistas y de que más allá de los intereses que de grupo o individuales cada uno de las Diputadas y Diputados podamos tener, esta nuestra obligación pública de alcanzar los más altos intereses de los colimenses. Allí hemos abonado y con el esfuerzo de todas las fracciones representadas aquí en el Congreso, hemos podido dar cumplimiento cabal al mandato que la población nos dio en la elección que corresponden. Así pues, hoy cerramos una laguna que tenía muchos años en Colima, a partir de hoy, porque estoy seguro que así como estoy fijando yo el posicionamiento de mi fracción, las demás fracciones como ya quedó anotada por algunas de ellas, habrán de votar a favor de esta iniciativa y con ello habremos de dotar a nuestro estado de un ordenamiento jurídico nuevo que traerá sin duda todos los derechos y el poder coadyuvar al mejoramiento de las personas con discapacidad. Para todos ellos nuestro reconocimiento, sabemos de su esfuerzo cotidiano, para todos los que están coadyuvando a través de las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales,

en el apoyo de las personas con discapacidad, también nuestro más sincero reconocimiento, sin su apoyo y sin su valor perseverante que todos los días realizan, no sería posible tener en las condiciones que tenemos actualmente a nuestros amigos, con alguna discapacidad. Para todos ellos el reconocimiento estoy seguro de todos los que integramos esta Quincuagésima Cuarta Legislatura. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Público en general que nos acompaña en esta sesión pública. A nombre del Partido de la Revolución Democrática, yo quiero establecer un posicionamiento, obviamente en un sentido positivo, en función de este proyecto de Ley que hoy se nos presenta, de este dictamen, este dictamen que seguramente va a establecer compromisos muy importante. Yo siempre he dicho que la ley no resuelve los problemas que enfrentan las personas con capacidades diferentes, pero que sin lugar a dudas, viene a establecer una norma que si nos comprometemos todos, esta norma puede ayudar a que muchos de los problemas que enfrentan las personas con discapacidad se puedan resolver. La norma es fría, la norma no actúa por si sola, requiere del compromiso tanto de la sociedad, requiere el compromiso de los tres órdenes de gobierno, y requiere el compromiso de las mismas gentes que enfrentan problemas de capacidades diferentes. Porque seguramente que si se conjuntan estos esfuerzos vamos a ver los beneficios que puede otorgar una ley. Esta Ley, compromete a prestadores de servicio, compromete al mismo gobierno y queda pues en la esfera de que a partir de la aprobación de la misma, se vuelva pues un marco que lo podamos exigir, que se cumplan las disposiciones que aquí van a quedar plasmada, o al menos tratemos de acercarnos a lo más que se pueda, para que verdaderamente beneficie a estos sectores vulnerables de nuestra sociedad. Por eso nosotros estamos convencidos de que primero hay que poner marco normativo y después hay que poner la exigencia cotidiana para que tanto la sociedad como el gobierno cumplan con lo que aquí se va a establecer como un compromiso normativo. Por eso, la fracción del PRD, estamos a favor de este dictamen y estamos a favor de que las personas con capacidades diferentes, se vean beneficiadas en toda la extensión que explícitamente establece esa normatividad. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Terminadas las intervenciones solicito a la Secretaría recabe la votación en lo general del dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto deberán reservarse para discutir en lo particular el articulado que así lo deseen.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputado, en votación nominal y en lo general, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa, en la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean reservarse para discutir y votar por separado, en lo particular algún artículo del mismo.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor en lo general.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hay voto alguno en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos y en lo general el documento que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Primero denominado "Prevenciones Generales", con sus tres Capítulos y sus artículos del 1 al 14, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Primero con sus tres Capítulos y sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Primero con sus tres Capítulos y sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hubo voto en contra alguno.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos en lo particular el Titulo Primero con sus tres Capítulos con sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Segundo denominado :” De los Servicios Institucionales”, con sus cinco Capítulos y sus artículos del 15 al 45, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Titulo Segundo con sus cinco Capítulos y sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Titulo Segundo, denominado “De los Servicios Institucionales” con sus cinco Capítulos y sus artículos del 15 al 35, inclusive.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo a usted Presidente que han votado 25 Diputados a favor, por la afirmativa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos en lo particular el Titulo Segundo con sus cinco tres Capítulos con sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Tercero denominado :”De la Movilidad del os Diferentes Espacios””, con sus cinco Capítulos y sus artículos del 46 al 89, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Titulo Tercero con sus cinco Capítulos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Titulo Tercero denominado “De la Movilidad en los Diferentes Espacios” con sus cinco Capítulos y los artículos del 46 al 89, inclusive. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo Diputado Presidente que se emitieron 24 votos a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hubo alguno en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos y en lo particular el Titulo Tercero con sus cinco Capítulos con sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Cuarto denominado “De las Medidas de Apremio”, con sus tres Capítulos y sus artículos del 90 al 101, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. a ver, se solicita rectificación de la votación, por lo que solicito a los secretarios, nuevamente recaben la votación nominal.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hubo voto alguno en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos y en lo particular el Título Tercero con sus cuatro Capítulos con sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea y en lo particular el Título Cuarto denominado “De las medidas de Apremio” con sus tres Capítulos y los artículos del 90 al 101, inclusive. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular del Título Cuarto con sus tres Capítulos y sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Título Cuarto, denominado “De las Medidas de Apremio” con sus tres Capítulos y los artículos del 90 al 101, inclusive.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo Diputado Presidente que se emitieron 25 votos a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Diputado. Presidente que no existe voto en contra alguno.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos en lo particular el Titulo Cuarto con sus tres Capítulos con sus respectivos artículos del dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular, el artículo Cuarto Transitorio reservado por el Diputado Florencio Llamas Acosta, para discutir y votar por separado. Tiene la palabra el Diputado Florencio Llamas Acosta.

DIP. LLAMAS ACOSTA. Con el permiso de la Presidencia. Con el permiso de mis compañeros Diputados, saludando a los ciudadanos, a los jóvenes, a los niños presentes aquí en este Recinto Parlamentario. Quiero, en primer lugar, expresar mi felicitación a todos los niños, especialmente a los niños colimenses, felicito con todo cariño a mis hijos Benito y Diego, definiendo que nuestro compromiso es dejarles un mejor Colima. expreso mi reconocimiento al trabajo legislativo de la Diputada Hilda Ceballos Llerenas y todo su esfuerzo por esta importante Ley que el día de hoy, se pone a consideración del pleno. Ley que actualiza el marco jurídico que protege a los colimenses, con capacidades especiales. Ley que nos permite después de casi ocho años, de no renovarse, en siete días más estaría cumpliendo ocho años, este marco jurídico y bueno, las condiciones de nuestra sociedad, las condiciones de nuestra población van cambiando y ello obliga a que el Poder Legislativo constantemente de manera permanente este actualizando los marcos reglamentarios. Uno de los aspectos que destacan esta iniciativa de Ley, de la Diputada Hilda, es la libertad que cuentan los ciudadanos colimenses y los habitantes del estado para desplazarse libremente y hacer uso de los servicios. Lo vemos como desde el artículo 64 hasta el artículo 89 de la Ley, constantemente se hace referencia a estas facultades, a este derecho. Sin embargo, observamos que en los transitorios solamente por hacer alguna comparación, en el transitorio segundo se establece que “El Reglamento de esta Ley, en el cual se establecerá el procedimiento para la aplicación de las sanciones y demás disposiciones para instrumentar en todo el Estado la aplicación de la misma, deberá ser emitido en un plazo que no exceda de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente Ley”. es decir, el artículo Segundo transitorio establece un plazo de cuando deben de establecerse los cambios y Reglamentos. En el Transitorio Quinto, se establece, es un comparativo, es un comparativo “Los propietarios de inmuebles y prestadores del servicio público de transporte, contarán con un plazo de un año para hacer las adecuaciones previstas en esta Ley....” sin embargo quienes debemos de poner el ejemplo o de quienes deben de poner el ejemplo como son los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado, no establece un plazo definitivo, de deja muy abierto, dice “hasta que la previsión presupuestal lo permita”. Yo creo que debemos de establecer, así como en el Transitorio Segundo o como en el Transitorio Quinto, debemos de establecer algunos términos, porque entonces no estaremos garantizando que efectivamente se de la consecución de este derecho que se acredita en esta ley como es el de libre transito y uso de los servicios. Mi propuesta, aquí en este aspecto. Es que se defina como fecha limite para que se hagan estos cambios, el 30 de abril de 2009, de tal manera que los Ayuntamientos podrán ir haciendo las previsiones presupuestales, tanto del presupuesto del 2006, 2007, 2008 y hasta el 2009, tendrán cuatro años para que los Ayuntamientos empiecen a hacer las adecuaciones en las banquetas, en las bibliotecas, en los servicios que le toca al Ayuntamiento y a las instituciones del Gobierno del Estado. Es por eso que me he reservado este artículo Cuarto Transitorio, lo pongo a la consideración de mis compañeros Diputados para que..... el interés de los colimenses, podamos llegar a acuerdos que nos benefician a todos. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se decreta un receso de hasta por tres minutos.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Sin duda la propuesta que acaba de hacer nuestro amigo y Diputado de la fracción Florencio Llamas Acosta, es muy importante, dado pues que en ocasiones muchas de las cuestiones normadas en la propia normatividad estatal, quedan sin el debido aterrizaje en la práctica, aquí nos parece importante ello, sin

embargo, creemos que podemos llegar a un consenso, con el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales para no crear una obligación aquí, que pueda repercutir en la no aplicación de los recursos económicos correspondientes de los presupuestos municipales y estatal para el debido cumplimiento a ese transitorio en cuanto a la modificación que se propone. Por ello la propuesta es que tomando en consideración, la debida importancia de esta propuesta de esta iniciativa de modificación, poder general al interior del Congreso una Comisión especial que se integre por la Comisión de Discapacidad y por la Comisión de Desarrollo Municipal y que preside también nuestro amigo Florencio para que estas dos comisiones que tienen una formación plural, puedan llevar a cabo reuniones de trabajo con los Ayuntamientos y el Gobierno del Estado y en esas reuniones de trabajo pueda sensibilizarse a ambos niveles de gobierno de que es importante que para el ejercicio fiscal de 2005 y años subsecuentes puedan generarse los recursos económicos presupuestales correspondientes, para ir modificando, ir haciendo todas esas modificaciones en el entorno de todo el estado. Sin duda pues, que es algo substancial, porque todavía en la actualidad tenemos que muchas personas que se desplazan en una silla de ruedas, no les es posible debido a las condiciones de las banquetas y de las propias calles, desplazarse por si solas, tienen que ser apoyadas por algún familiar o por algún amigo, o amiga, y en este sentido, estas reuniones tendrían a primero, que se conozca la ley, a que se concientice tanto el Gobernador del Estado como los Presidentes Municipales y sus cabildos y que con base en ese programa de trabajo se puedan seguir generando recursos específicos ahora para esta materia. Creemos que con esto, podemos seguir desarrollando las obligaciones que de manera conjunta, se imponen al Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos en materia de las personas con discapacidad. Creemos que con esto también se sigue la línea de trabajo que ha venido haciendo la Comisión de Desarrollo Municipal y Participación Ciudadana, y que han venido haciendo en general todas las comisiones legislativas de este Congreso, para cuando se trata de tener alguna obligación respecto de los ayuntamientos. Creemos pues que con esto, podemos avanzar y que con esto también se rescata y se valora la importante modificación que propone nuestro amigo el Diputado Florencio Llamas Acosta. Por lo tanto Presidente, yo le sugeriría, yo le pediría atentamente que pudiera preguntarse al Diputado Florencio si él esta de acuerdo con esta propuesta que se esta haciendo en estos momentos, pudiera retirar su propuesta original y con base en ello se pueda decretar con la debida aprobación del pleno, esta integración de esta Comisión Especial, para que lleva a cabo esas reuniones de trabajo a que nos hemos referido. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Florencio Llamas Acosta.

DIP. LLAMAS ACOSTA. Con el permiso de la Presidencia. Bueno, comentar que veo con buen ánimo la propuesta que nos hace el Diputado Silverio Cavazos Ceballos, quien además dentro de pocos días será nuestro Gobernador Constitucional y conociéndolo y sabiendo del compromiso que tiene con la discapacidad, estoy seguro que elaborará también políticas públicas y esto también se verá reflejado en el presupuesto, para que junto con el trabajo que en el DIF Estatal hará su señora esposa, la Sra. Idalia, podamos irles ofreciendo mayores infraestructuras que permitan garantizar este derecho que tienen las personas con capacidades especiales, como es el de libre tránsito, la utilización de los servicios, así mismo, solamente solicitaría que en esta Comisión Especial pudiera incorporarse al INCOIS, como el órgano especializado y responsable de atender este sector de la población. Es cuanto Diputado Presidente y muchas gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pregunta al Diputado Florencio Llamas Acosta, si retira la propuesta de discutir por separado.

DIP. LLAMAS ACOSTA. Si retiro mi propuesta, por eso comento que veo con buen ánimo la segunda propuesta que hace el Diputado, el próximo Gobernador Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. En virtud de haberse retirado la propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular los cinco artículos transitorios. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal en lo particular de los cinco artículos transitorios.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular los cinco artículos transitorios del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 25 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hubo voto en contra alguno.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 25 votos los cinco artículos transitorios del dictamen que nos ocupa. Con el resultado anterior, se declara aprobada en todos sus términos la Ley para la Integración y Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad del Estado de Colima, e instruyo a la Secretaria le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la reforma y adición de la ley de lo Contencioso y Administrativo del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. H. Congreso del Estado. Presente. A la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente la iniciativa de ley para reformar el artículo 77 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Colima, presentada durante el ejercicio de la LIII Legislatura por el entonces diputado José Mancilla Figueroa, y Considerando.

PRIMERO.- Que con fecha 20 de octubre de 2003, los Diputados Secretarios de este Honorable Congreso, remitieron a esta Comisión mediante oficio, el listado de las iniciativas pendientes de dictaminar, presentadas durante el ejercicio constitucional de la Legislatura LIII y que en su oportunidad habían sido turnadas para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales

SEGUNDO.- Que entre las iniciativas remitidas a esta Comisión y que se listaron en el oficio a que se hace referencia en el Considerando Primero, se encuentra la relativa a la reforma del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, presentada durante el ejercicio de la Legislatura LIII por el entonces Diputado José Mancilla Figueroa.

TERCERO.- Que la reforma propuesta en la iniciativa aludida en el considerando inmediato anterior, es en el sentido de establecer la base constitucional para que el Tribunal Contencioso Administrativo actúe y resuelva en forma Colegiada y no de manera unitaria, como lo ha venido haciendo; además de establecer la posibilidad de la existencia de una segunda instancia en esta materia, especialmente para el caso de que existan órganos jurisdiccionales municipales establecidos por los Ayuntamientos para dirimir controversias administrativas y fiscales entre autoridades del municipio y los particulares.

CUARTO.- Que entre los argumentos expresados para motivar dicha iniciativa, se expresa, sustancialmente, lo siguiente:

- a) Conforme a la reforma municipal matizada en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 87 de la particular del Estado, los municipios pueden establecer órganos jurisdiccionales para conocer los asuntos contenciosos en materia fiscal y administrativa que se susciten entre las autoridades del municipio y los particulares, por lo que se hace necesario crear una segunda instancia para estos casos, misma que estaría a cargo del Tribunal Contencioso Administrativo del Estado.
- b) La necesidad de establecer las bases para que el Tribunal se reestructure y funcione como un órgano colegiado, de modo que se fortalezca y amplíe su ámbito de acción, cambio que requiere la reforma constitucional por prevenirse en el texto de la Ley Suprema Local la forma en que opera el órgano jurisdiccional.
- c) Que una vez reformado el funcionamiento del Tribunal, cabría la posibilidad de que mediante la reforma a la Ley Secundaria, se establecieran dos instancias, la primera en la que conocería un magistrado de los asuntos para resolver en forma unitaria, y la segunda en la cual conocería y resolvería el tribunal de manera colegiada.

QUINTO.- Que esta Comisión dictaminadora determina que aún cuando es necesaria la reforma para darle mayor capacidad de decisión al Tribunal Contencioso Administrativo, así como para atender el eventual establecimiento de los órganos contencioso administrativos municipales, por el momento no puede ser procedente la reforma en tanto no se sienten las bases jurídicas y presupuestales para la operación y funcionamiento de dichos órganos, por lo que sería ocioso establecer la base para la substanciación de una segunda instancia en los asuntos contencioso administrativos municipales, cuando no existe en el corto y mediano plazo la certeza de que se vayan a crear en los municipios los órganos que sustanciarán la primera instancia.

Lo anterior es así, toda vez que de las reuniones que las Comisiones de Desarrollo Municipal y Atención Ciudadana, y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, sostuvieron con el Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y con los representantes de los Ayuntamientos, se llega a la conclusión de que por el momento resultaba poco práctico y sí bastante oneroso, atento a que solo en cuatro municipios de la entidad se registra un número importante de conflictos entre la autoridad municipal y los particulares, mientras que en el resto

no se registra una incidencia digna de ser considerada, habiendo incluso municipios en los que solamente se han registrado cinco demandas contra el ayuntamiento en los 9 años de funcionamiento del Tribunal.

Así, de crearse en el corto plazo los órganos contencioso municipales, se generaría una carga presupuestal para mantener una estructura que no justificaría su existencia en razón de que el número de asuntos que atendería al año, no superaría los cinco.

Ante esta situación, incluso, esta Soberanía modificó el artículo Tercero Transitorio de la Ley del Municipio Libre, para ampliar al 2008, el plazo en el cual los Ayuntamientos deberán establecer los órganos contencioso municipales.

SEXTO.- Que, igualmente, sería ocioso que si por el momento no es factible crear un procedimiento de segunda instancia para conocer del recurso que se interponga contra las resoluciones que dicten los órganos contencioso administrativo municipales, se establezca la posibilidad de que los asuntos en los que se impugnen actos de autoridades del gobierno del estado, se ventilen primero bajo un procedimiento que se resuelve de manera unitaria y, eventualmente, en otro en que se determina en forma colegiada.

Asimismo, vale reconocer que desde su creación el Tribunal Contencioso Administrativo ha venido operado de manera eficiente y resolviendo oportunamente los asuntos que le son planteados, razón por la cual se considera como óptima su operación bajo el esquema en que funciona y, por consiguiente no es necesaria la reforma constitucional a efecto de convertirlo por el momento en un Tribunal que conozca y resuelva los asuntos de manera colegiada, ya que, como se ha señalado, tal reestructuración depende de la existencia de dos procedimientos que deban conocerse en diferentes instancias.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente

D I C T A M E N:

ARTICULO UNICO: Se desecha la Iniciativa en virtud de que por el momento no es viable la reforma al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, presentada durante el ejercicio de la LIII Legislatura por el entonces Diputado José Mancilla Figueroa, atento a los razonamientos expuestos en los considerandos quinto y sexto del presente dictamen.

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen, se le dé el trámite legal respectivo debiendo archivar el presente asunto. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima,. Col a 26 de abril de 2005. La Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Jesús Silverio Cavazos Ceballos, Presidente, Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaria, Martín Flores Castañeda, Diputado Secretario.

Aquí es digno de reconocer que en esencia la iniciativa tiene el valor adecuado y que fue propuesta también para llevar a cabo una situación de actualización a la vanguardia de estos procedimientos contencioso administrativo, sin embargo como ya se relató las

reuniones que tuvimos aquí mencionadas por los Ayuntamientos del estado, y con el Presidente de este tribunal, llegamos a la conclusión de que solo en cuatro de los 10 municipios, es decir, los municipios con mayor población, Colima, Villa de Alvarez, Manzanillo y Tecomán, pudiera ser viable el que se instalaran estos procedimientos municipales, porque actualmente se tiene un procedimiento a través de los propios órganos del Ayuntamiento y sin embargo el establecimiento nos daría la necesidad de que los Ayuntamientos pequeños del Estado y aún estos que estamos considerando como grandes, tuvieran que destinar cuando menos de 1 millón y medio a dos o tres millones de pesos mensuales para la debida integración de estos órganos municipales. En atención a ello pues, se prevé que por el momento no pueda ser esto factible y también se previó que en el 2008, puedan establecerse para los ayuntamientos con mayor población esos organismos municipales y a partir del 2008 en adelante, se pueden establecer en cada uno de los Ayuntamientos hasta en tanto cada uno de los 6 Ayuntamientos restantes alcancen cuando menos una población equivalente a 50 mil habitantes. Dejamos pues aquí la certeza de que la propuesta en su momento es aceptable y esta en los términos en que debe de estar, sin embargo las condiciones de la realidad nos obligan a poderla desechar por este momento, dado pues que la mayoría de los Ayuntamientos no tienen condiciones económicas para instaurar estos órganos jurisdiccionales. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se informa a la Asamblea que el dictamen que se pone a consideración de la misma es el relativo al punto ocho del orden del día, correspondiente a la reforma del artículo 99 de la Constitución local. Por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR Por indicaciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, por la afirmativa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que hay 24 votos a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hay voto en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la reforma de la Ley de Aguas del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos, correspondiente al séptimo punto del orden del día.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. H. Congreso del Estado. Presente. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERNCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 201.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS Por indicaciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, por la afirmativa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que hay 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hay voto en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el documento que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la reforma y adición de la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Silverio Cavazos Ceballos

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. H. Congreso del Estado.....DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, APROBÁNDOSE SU DICTAMINACIÓN ENVIÁNDOSE A SU ARCHIVO DEFINITIVA.

A la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales le fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente la iniciativa de ley para reformar el artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de lo Contencioso Administrativo, presentada durante el ejercicio de la LIII Legislatura por los entonces diputados Arturo Velasco Villa, Jorge Octavio Iñiguez Larios, Jaime Enrique Sotelo García y Maximino Hernández López, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que con fecha 20 de octubre de 2003, los Diputados Secretarios de este Honorable Congreso, remitieron mediante oficio a esta Comisión el listado de las iniciativas pendientes de dictaminar, presentadas durante el ejercicio constitucional de la Legislatura LIII y que en su oportunidad habían sido turnadas para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales

SEGUNDO.- Que entre las iniciativas remitidas a esta Comisión y que se listaron en el oficio a que se hace referencia en el Considerando Primero, se encuentra la relativa a la reforma del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como la reforma de los artículos 6, 8, 91, 92, 98 y 101 de la denominación del capítulo VI, reforma y adición del artículo 11 y adición de los nuevos artículos 86 Bis, 101 Bis y 109, todos de la Ley de lo Contencioso Administrativo, presentada por los entonces diputados Arturo Velasco Villa, Jorge Octavio Iñiguez Larios, Jaime Enrique Sotelo García y Maximino Hernández López.

TERCERO.- Que la reforma propuesta en la iniciativa aludida en el considerando inmediato anterior es, en cuanto al artículo 77 de la Constitución Local, en el sentido de establecer la base constitucional para que el Tribunal Contencioso Administrativo actúe y resuelva en forma Colegiada y no de manera unitaria, como lo ha venido haciendo; además de establecer la posibilidad de la existencia de una segunda instancia en esta materia, especialmente para el caso de que existan órganos jurisdiccionales municipales establecidos por los Ayuntamientos para dirimir controversias administrativas y fiscales entre autoridades del municipio y los particulares; en tanto que las reformas y adiciones propuestas a la legislación secundaria, tienen como objetivo adecuar el marco legal para hacer efectiva la reestructuración y operación del Tribunal.

CUARTO.- Que entre los argumentos expresados para motivar dicha iniciativa, se expresa, sustancialmente, lo siguiente:

- d) Es menester crear, en primer término, las bases normativas a que habrá de sujetarse el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado en el ejercicio de sus atribuciones jurisdiccionales; a efecto de que diriman los conflictos que le sean planteados por los ciudadanos que se vean afectados en su patrimonio o en su integridad física con motivo de la emisión de un acto administrativo por parte de las entidades de orden público estatal, así como por las resoluciones que los tribunales contenciosos administrativo municipales emitan, dentro de los procesos incoados en primera instancia, con motivo de conflictos derivado de actividades administrativas de órganos o entidades municipales.

- e) Se propone el fortalecimiento de la institución jurisdiccional, incrementando el número de magistrados mediante la reforma al artículo 77 de nuestra Ley Suprema Local y estableciendo dos salas que serán presididas por sendos magistrados nombrados al efecto, en los términos que establecen la propia Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y demás normas reglamentarias, indicando las reglas para la elección del Presidente del Tribunal y su duración en este cargo. Lo anterior con el firme propósito de coadyuvar a la pronta y expedita aplicación de la justicia administrativa en nuestro estado y desde luego, con miras a abatir cualquier rezago en la resolución de los asuntos que en única instancia, en tratándose de las controversias que en esta materia les sean planteados por los ciudadanos en contra de autoridades administrativas, o bien, atendiendo los medios de defensa que en segunda instancia sean remitidos al conocimiento de este órgano jurisdiccional estatal, por los tribunales de lo contencioso administrativo de los municipios.
- f) Que una vez reformado el funcionamiento del Tribunal, se propone al nivel de la reforma legal, crear una Secretaría General de Acuerdos, así como la Secretaría General para cada una de las salas, lo que permitirá un dinamismo inédito en nuestro estado en la aplicación de la justicia administrativa estatal; creándose, asimismo, las instituciones de excusa y recusación para conocer de los asuntos que les sean planteados a los magistrados que integran sala, para el caso de que tengan interés jurídico a favor de alguna de las partes contendientes.

QUINTO.- Que esta Comisión dictaminadora determina que aún cuando es necesaria la reforma para darle mayor capacidad de decisión al Tribunal Contencioso Administrativo, así como para atender el eventual establecimiento de los órganos contencioso administrativo municipales, por el momento no puede ser procedente la reforma en tanto no se sienten las bases jurídicas y presupuestales para la operación y funcionamiento de dichos órganos, por lo que sería ocioso establecer la base para la substanciación de una segunda instancia en los asuntos contencioso administrativos municipales, cuando no existe en el corto y mediano plazo la certeza de que se vayan a crear en los municipios los órganos que sustanciarán la primera instancia.

Lo anterior es así, toda vez que de las reuniones que las Comisiones de Desarrollo Municipal y Atención Ciudadana, y de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, sostuvieron con el Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y con los representantes de los Ayuntamientos, se llega a la conclusión de que por el momento resultaba poco práctico y sí bastante oneroso, atento a que solo en cuatro municipios de la entidad se registra un número importante de conflictos entre la autoridad municipal y los particulares, mientras que en el resto no se registra una incidencia digna de ser considerada, habiendo incluso municipios en los que solamente se han registrado cinco demandas contra el ayuntamiento en los 9 años de funcionamiento del Tribunal.

Así, de crearse en el corto plazo los órganos contencioso municipales, se generaría una carga presupuestal para mantener una estructura que no justificaría su existencia en razón de que el número de asuntos que atendería al año, no superaría los cinco.

Ante esta situación, incluso, esta Soberanía modificó el artículo Tercero Transitorio de la Ley del Municipio Libre, para ampliar al 2008, el plazo en el cual los Ayuntamientos deberán establecer los órganos contencioso municipales.

SEXTO.- Que, igualmente, sería ocioso que si por el momento no es factible crear un procedimiento de segunda instancia para conocer del recurso que se interponga contra las resoluciones que dicten los órganos contencioso administrativo municipales, se establezca la posibilidad de que los asuntos en los que se impugnen actos de autoridades del gobierno del estado, se ventilen primero bajo un procedimiento que se resuelve de manera unitaria y, eventualmente, en otro en que se determina en forma colegiada.

Asimismo, vale reconocer que desde su creación el Tribunal Contencioso Administrativo ha venido operado de manera eficiente y resolviendo oportunamente los asuntos que le son planteados, razón por la cual se considera como óptima su operación bajo el esquema en que funciona y, por consiguiente no es necesaria la reforma constitucional y legal a efecto de convertirlo por el momento en un Tribunal que conozca y resuelva los asuntos de manera colegiada, ya que, como se ha señalado, tal reestructuración depende de la existencia de dos procedimientos que deban conocerse en diferentes instancias.

SÉPTIMO.- Que en virtud de no considerarse por el momento procedente la reforma al artículo 77 de la Constitución Local, no es jurídicamente viable hacer la reforma y adiciones propuestas a las disposiciones legales secundarias, ya que éstas dependen, por orden de jerarquía normativa, de que se dé primero la base Constitucional. Así, al no reformarse en primer lugar la Constitución Estatal para sentar las bases sobre las cuales se reorganizará el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y establecer el fundamento para que operen dos procedimientos en instancias diferentes, lo lógico es que la propuesta hecha en cuanto a las disposiciones de la Ley de lo Contencioso Administrativo, siga la misma suerte en el sentido de ser rechazada.

Todo lo anterior, sin perjuicios de que una vez que se creen las condiciones reales de eficacia presupuestal, principalmente, en el nivel de los diferentes municipios que componen el Estado, se analice la posibilidad de llevara cabo una reforma en cuanto a la impartición de la justicia administrativa.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente

D I C T A M E N:

ARTICULO UNICO: Se desecha la Iniciativa en virtud de que por el momento no es viable la reforma al artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como la reforma de los artículos 6, 8, 91, 92, 98 y 101 y 101, de la denominación del Capítulo VI, reforma y adición del artículo 11 y adición de los nuevos artículos 86 Bis, 101 Bis y 109, todos de la Ley de lo Contencioso Administrativo, presentada por los entonces diputados Arturo Velasco Villa, Jorge Octavio Iñiguez Larios, Jaime Enrique Sotelo García y Maximino Hernández López, atento a los razonamientos expuestos en los considerandos quinto, sexto y séptimo del presente dictamen.

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen, se le dé el trámite legal respectivo debiendo archivar el presente asunto. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col. A 26 de abril de 2005. La Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, Jesús Silverio Cavazos Ceballos Presidente. Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaria. Martín Flores Castañeda, Secretario.

En este dictamen cabría hacer las mismas consideraciones que hicimos en el antepenúltimo, en el penúltimo perdón, de los dictámenes presentados dado pues que la reforma plantea cuestiones viables, pero que sin duda las cuestiones presupuestales y lo ya razonado en los considerados, nos obligan pues a que por el momento no sean dables esas reformas. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por indicaciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, por la afirmativa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hay voto en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se procede a la presentación del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Norma Alicia Galindo Matías y por orfandad a favor de Rocio Elizaveth, Gustavo Alberto, Antonio y Norma, todos de apellidos Vázquez Montes. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Amigas y amigos que nos hacen el honor de acompañarnos el día de hoy. El dictamen que se pone a consideración de las compañeras y compañeros Diputados tiene que ver con la pensión por viudez y orfandad que deriva de la muerte por riesgo de trabajo a la viuda e hijos del ciudadano Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, después del análisis cuidadoso que se hizo de la legislación, lo que es la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado, de los acuerdos que se tienen firmados entre el sindicato y el Gobernador del Estado, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, se determina que es procedente la otorgación, el otorgamiento de la pensión, a las personas antes señaladas. Y con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en virtud de que estos dictámenes ya fueron analizados debidamente y consensado con los diferentes coordinadores de las fracciones parlamentarias, y de que cada uno de los

compañeros Diputaos lo tiene en su poder, solicito respetuosamente Diputado Presidente, que se puedan obviar la lectura de los considerandos y que podamos a pasar a leer únicamente el resolutivo.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se solicita solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta hecha por el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentad por el Diputado Mario Anguiano Moreno, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Adelante Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. DA LECTURA DEL DOCUMENTO EN REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 203.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, por la afirmativa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que hay 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hay voto en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el documento que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se presentará el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Elia Margarita Moreno González y por orfandad a favor de Pablo y Luis Ramón, ambos de apellidos Barreda Moreno. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. El dictamen que se pone a consideración es el de otorgar la pensión y orfandad derivada de muerte por riesgo de trabajo, en este caso a la viuda 3 hijos del ciudadano Arq. Luis Ramón Barreda Cedillo y por las mismas razones anteriores, con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, Diputado Presidente respetuosamente le solicito que se pueda obviar la lectura de los considerandos y que nos vayamos exclusivamente al resolutivo.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se solicita solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta hecha por el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados si es de aprobarse en votación económica la propuesta presentad por el Diputado Mario Anguiano Moreno, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que fue aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Adelante Diputado Mario Anguiano Moreno. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. DA LECTURA DEL DOCUMENTO EN REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 204.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, por la afirmativa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que hay 24 votos a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hay voto en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Alida Cuevas López y por orfandad a favor de Roberto y Marcela Alejandra, ambos de apellidos Preciado Cuevas. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. En los mismos términos, con base, con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito respetuosamente Diputado Presidente, que pueda someter a la consideración de la Asamblea el que se pueda obviar la lectura de los considerandos del dictamen a que se hace referencia, que es para otorgar pensión por viudez y orfandad derivada de muerte por riesgo de trabajo a la viuda e hijos del ciudadano Lic. Roberto Preciado Cuevas..

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se solicita solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta hecha por el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Adelante Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. DA LECTURA DEL DOCUMENTO EN REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 205.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, por la afirmativa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que hay 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hay voto en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se presentará el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C Ofelia Baltasar Rodríguez y por orfandad a favor de Guillermo, Rene, Miguel Alejandro y Gloria Adriana todos de apellidos Díaz Baltasar. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Con su permiso Sr. Presidente. En razón de los argumentos ya presentados anteriormente. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito respetuosamente el que se somete a la consideración del pleno del Congreso el que podamos obviar la lectura de los considerandos y nos vayamos directamente a la lectura del resolutivo.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se solicita solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta hecha por el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentad por el Diputado Mario Anguiano Moreno, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que se aprueba por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. DA LECTURA DEL DOCUMENTO EN REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 206.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que hay 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no hay voto en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se presentará el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. María Norma Villalpando López y por orfandad a favor de Samantha, Norma Carolina y Gilberto Germán todos de apellidos Ascencio Villalpando y Germán Ascencio Ramírez. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Gracias Diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito respetuosamente Diputado Presidente, que someta a consideración del pleno el que se permita y autorice obviar la lectura de los considerandos y que podamos a pasar a leer únicamente el resolutivo del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Solicita solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta hecha por el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta presentada por el Diputado Mario Anguiano, favor de hacerlo levantando su mano. Por unanimidad Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Adelante Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. DA LECTURA DEL DOCUMENTO EN REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 207.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, por la afirmativa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que hay 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Diputado Presidente que no hay voto en contra.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el dictamen que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, se presenta el dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por viudez a favor de la C. Adriana Gutiérrez Trujillo y por orfandad a favor de Milagros Ariadna, y Marco Antonio, ambos de apellidos Torres Gutiérrez. Tiene la palabra el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. Gracias Diputado Presidente. Con fundamento en el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito respetuosamente Diputado Presidente, que se someta a la consideración del pleno del Congreso, el que se pueda obviar la lectura de los considerandos y procedamos a leer únicamente el resolutivo del dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se solicita solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta hecha por el Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta hecha por el Diputado Mario Anguiano Moreno, favor de hacerlo levantando su mano. Informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Adelante Diputado Mario Anguiano Moreno.

DIP. ANGUIANO MORENO. DA LECTURA DEL DOCUMENTO EN REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE DECRETO No. 208.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el o la Diputada que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, por la afirmativa,

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 24 votos por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que no existió voto en contra alguno.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 24 votos el documento que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día y con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 28 de su Reglamento, procederemos a elegir al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de mayo. Para tal efecto, instruyo a la Secretaría distribuya las cédulas entre todos los legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. En tanto nos hacen llegar las cédulas, declaro un receso.....RECESO.....Se reanuda la sesión. Solicito a los Diputados que en el orden de lista pasen a depositar sus cédulas en la urna que fue colocada en este presidium para tal efecto.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar; Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez; Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lissette Romero Contreras; Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez; Dip. Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. ¿Falta algún Diputado por votar?, ¿falta algún Diputado por votar?, procederá a votar la Mesa Directiva. Instruyo a los señores Secretarios realicen el computo correspondiente e informen de su resultado.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo Diputado Presidente el resultado de la votación para la elección de la Mesa Directiva para el mes de mayo. Con 22 votos como Presidente el Diputado Mario Anguiano Moreno, un voto para Presidente a favor del Diputado Ferdinando E. Martínez Valencia, y un voto para el Diputado Martín Flores Castañeda, para Vicepresidente, 21 votos a favor del Diputado Héctor Bautista Vázquez y 1 voto para la Diputada Sandra Anguiano Balbuena, un voto para el Diputado Jubal Ayala Jiménez y un voto para la Diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 22 votos la elección del Diputado Mario Anguiano Moreno como Presidente y por 21 votos la elección del Diputado Héctor Bautista Vázquez, como Vicepresidente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de mayo del presente año, por haber obtenido mayoría de sufragios. En el deshago del siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación y Poderes relativo a la renuncia del Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos, para separase de su cargo como Diputado Propietario integrante de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal. Tiene la palabra la Diputada Jessica Lissette Romero Contreras.

DIP. ROMERO CONTRERAS. Con su permiso Sr. Presidente. Diputados Secretario. Compañeras y compañeros Diputados. Público asistente que nos acompaña. DA LECTURA AL DICTAMEN DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE ACUERDO No. 8.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS Por indicaciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación nominal, si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Por la negativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procede a votar la Mesa Directiva. Aguirre, a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Salgado, a favor.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Martín Flores, por la afirmativa.

DIP. SRIO. AGUIRRE CAMPOS. Informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor.

DIP. SRIO. SALGADO AGUILAR. Informo Sr. Presidente que se emitieron, que no hubo votos en contra, solamente una abstención.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado por 23 votos el documento que nos ocupa e instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de la tribuna porque no quería pasar desapercibido este momento, en el que acabamos de aprobar la renuncia al cargo de Diputado del compañero Silverio Cavazos, porque no son usuales estos momentos. Yo quiero a nombre de mi compañero Jubal, un servidor, decirte Silverio que fue un gusto haber trabajado este tiempo en esta Quincuagésima Cuarta Legislatura, que en el transcurso que tenemos de convivir en el trabajo legislativo, hemos más allá de las diferencias normales que existen en el trabajo que suelen darse en este Congreso, hubo coincidencias que nos hicieron avanzar en trabajos importantes y más allá del trabajo legislativo, también supimos cultivar la amistad, el afecto entre compañeros que cotidianamente compartimos no solamente el esfuerzo legislativo sino el chascarrillo y la broma que nos dio la oportunidad de tener en este tiempo que estuvimos juntos, en esta experiencia legislativa. Yo quiero desearte lo mejor se que el encargo que asumirás a partir del 5 de mayo, lo vas a realizar con el temple, con el entusiasmo, con tu capacidad que supiste demostrar en esta tribuna, en el trabajo de comisiones y en el trabajo cotidiano de este Congreso del Estado. Quiero decirte que me parece que juntos hicimos avanzar el trabajo legislativo, la famosa congeladora tuvo avances importantes aunque quedan rezagos que seguramente vamos a abatir en los próximos meses en este Congreso del Estado. Lo mejor y que en tu futura responsabilidad, pongas el mismo entusiasmo que le pusiste al cargo de Diputado, porque ahora el compromiso es mayor. Antes, teníamos un compromiso circunscrito a la laboración de leyes, de normas y ahora te toca la responsabilidad de ejecutar estas leyes y estas normas en beneficio del pueblo. Enhorabuena y lo mejor en tu futuro encargo de Gobernador del Estado.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Francisco Santana Ochoa.

DIP. SANTANA OCHOA. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Público en general. A partir del día 10 de abril, la sociedad colimense definió que el Gobernador de todos los colimenses es Silverio Cavazos. Esta decisión que fue tomada por la mayoría, nosotros como fracción parlamentaria y como partido la hemos aceptado y la hemos demostrado en los hechos. Reconocer, Silverio como compañero de Legislatura el esfuerzo que has hecho, ni más ni menos, porque cuando se gana una legislatura, le salen cualidades de más, pero afortunadamente tienes los pies en la tierra y eso te va a ayudar a hacer un excelente trabajo como el que hiciste aquí en el Congreso. El 5 de mayo, serás el hombre de estado que todos los colimenses estamos esperando. El hombre de estado que tendrás que gobernar sin distinguos de partidos, de colores, de religiones, sino que serás el Gobernador de todos los colimenses y las políticas públicas serán a favor de todos nosotros. Sin duda así lo creo y sin duda así lo has de realizar, porque te conocemos como ser humano, te conocemos como compañero, te conocemos como hombre de palabra y se que lo vas a lograr. Yo creo que mis compañero estamos contentos todos, sabemos que asumes una responsabilidad mayor, pero que esa camaradería con el debido respeto, sabemos que no se va a perder. Y sabemos que la relación con el Legislativo con el Ejecutivo va a hacer más fructífera, que vamos a trabajar duro, más duro, con leyes y reformas que van a beneficiar a todos los ciudadanos, le deseo éxito, se que lo vas a lograr, y bueno, enhorabuena para todos los colimenses. Felicidades Silverio.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Pinto Rodríguez.

DIP. PINTO RODRÍGUEZ. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Que decir del trabajo de nuestro amigo, paisano Silverio Cavazos Ceballos, como Diputado. yo creo que a todos, con las expresiones que se han dado aquí, nos ha quedado claro de su capacidad, de su talento, y de sus logros como Diputado. No solamente como coordinador de nuestra fracción, por eso también hablo a nombre de nuestros compañeros que integramos la fracción priísta, sino también como Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios. El demostró que sabe concensar, que sabe llegar a acuerdos y que tiene ese talento para que en su encomienda, nueva encomienda, seguro estoy que nos va a llevar por buen camino el destino de nuestro estado. Silverio, la verdad que es difícil decirte palabras, en estos momentos, porque vamos a resentir la ausencia, vamos a extrañar esa forma de trabajar a la que nos acostumbrastes, la forma como siempre nos diste nuestro lugar, fue muy plural, muy democrática, y por eso estamos seguros que siendo Gobernador tu vas a tener ese mismo trato con todas las fuerzas políticas y que como Gobernador también vas a dejar una onda huella como la has dejado aquí con todos nosotros, tus compañeros de la fracción y todos los 25 Diputados. Tienes el reconocimiento de tu fracción, de tus Diputados, pero también me atrevo a decir y también hablo a nombre del pueblo de Tecomán, que has cumplido tu encomienda. Quiero resaltar entre los muchos logros que tuviste como Diputado, lograste abatir el rezago legislativo. Es una cuestión muy importante porque todos juntos, nos motivaste a trabajar para que cada quien en sus comisiones, pudiéramos tener listos los dictámenes y poderlos traer aquí, y en esta sesión fue una muestra de cómo cuando se tiene iniciativa, cuando se tiene empeño, se puede lograr abatir el rezago legislativo. Es decir, como te decía, de la forma como trabajaste, coordinándonos, lidereando la fracción, en donde también al interior de nuestra fracción, pues hay diferencia de opiniones pero siempre llegamos a las coincidencias. También destacar los dictámenes por unanimidad que lograste llevar aquí al pleno y que hay queda constancia de que todos fueron por unanimidad, eso habla de la capacidad legislativa, por lo tanto también, como decía al principio, se augura un buen gobierno en el mando tuyo, por eso Silverio tienes una vez más nuestra felicitación, nuestro reconocimiento y a nombre también de todos y el pueblo de Tecomán, que una gran parte aquí esta presente, de la comunidad de Madrid, dirigentes de Tecomán que me están escuchando, representantes políticos, representantes sociales, te decimos gracias y misión cumplida Silverio. Adelante.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Exdiputado ya, Lic. Silverio Cavazos Ceballos, a todos nos consta que a esta Legislatura le ha tocado vivir momentos inéditos, momentos difíciles y momentos muy especiales, como el que hoy estamos viviendo. Es imposible que no nos embargue la emoción de que un compañero de nosotros vaya a hacer o ya sea desde este momento quien va a llevar el destino de Colima, a buen puerto. Quien va a llevar a cabo un proyecto que se vio truncado por la fatalidad, pero que bueno que seas tu Silverio, quien vaya a finalizar este trabajo. Tu y tu esposa tendrán el más grande privilegio y el más grande honor, pero también la más grande responsabilidad de que todos los colimenses, nos hagan sentir ustedes la protección y que el cariño, el trabajo y la dedicación que le den a su estado, va a hacer muy importante. Yo te deseo de todo corazón que tengan un buen gobierno, que todo salga bien, como lo has planeado, así como tu liderazgo quedó demostrado en esta Legislatura, que también seas, el gobernante más querido y más recordado cuando termines esa decisión que tomaron todos los colimenses, al nombrarte Gobernador de Colima. Yo te felicito y desde esta Legislatura, el tiempo que nos quede, te digo que estaremos trabajado junto contigo, para lograr que Colima, sea el estado en donde todas las familias vivan mejor, mucho mejor. es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra la Diputada Margarita Ramírez Sánchez.

DIP. RAMÍREZ. SÁNCHEZ. Con el permiso de la Presidencia. Retomando las palabras de la Diputada Hilda Ceballos Llerenas, felicito y saludo a la dulce niña interior y dulce niña interior de todos los aquí presentes. Les voy a contar un cuento. Erase que se era un dulce niño colimense, premio Peña Colorada que deseaba hacer realidad sus sueños, y después de tanto soñar se convirtió en Gran Tlatuani, del reino de Colimán, y así vivió feliz por el resto de su vida, y colorín colorado. Es cuanto.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Tiene la palabra el Diputado Antonio Alvarez Macías.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. Con su permiso Sr. Presidente. Primeramente, pedirle a nuestro ahora si que excompañero Diputado y próximo Gobernador, así como se, ahora si que se dio pensión a los familiares que fallecieron en ese trágico accidente, tanto del Gobernador, como del Secretario de un Director y de los pilotos, también yo considero sería factible o ver la forma de indemnizar a familiares de un empresario que también ahí falleció, yo se que no se les puede dar una pensión porque no eran trabajadores pero si yo considero que se le debe de ver como una indemnización, ya sea porque pues falleció en un vehículo del Gobierno del Estado, se puede decir o ver que la aseguradora en su momento le den una indemnización. Por otro lado, al igual que mis compañero hubo hasta hoy un gran avance legislativo, se han sacado o se han aprobado iniciativas muy sustanciales, para beneficio del pueblo de Colima y bueno, considero que no habrá un cambio en la relación del Poder Ejecutivo y Legislativo ya que con el Profr. en paz descane, había una buena relación, yo considero que contigo se va a continuar esta muy buena relación para fortalecer la gobernabilidad y en beneficio del pueblo de Colima. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. En el desahogo del siguiente punto del orden del día..... Tiene la palabra el Diputado, el Licenciado Silverio Cavazos Ceballos.

LIC. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados sin duda que los hechos trágicos del 24 de febrero, nos dejaron sin un muy buen amigo, un hombre extraordinario, un hombre que se dedicó a servir y a servir bien en los años que estuvo en la política. Quienes quienes nos formamos con él, aprendimos que desde cualquier espacio público..... que desde cualquier espacio público era suficiente para servir a los demás. Transcurrimos muchos años con Gustavo..... y durante muchos años con él, pudimos ir abrevando de esa maravillosa forma de hacer política. Aprendimos de la tolerancia, de la inclusión, del trabajo responsable y sobre todo de esa sensibilidad política y social que siempre lo caracterizaron. Aprendimos también se va a hacer amigos..... les ruego que me disculpen, al final del camino va a hacer la última vez que los entretenga en este micrófono, bueno en mi calidad de Diputado..... les comentaba pues que así transcurrieron muchos años junto a él, junto a Norma y junto a muchos otros amigos..... hoy estoy más fuera de tono que de costumbre, como Beto iba a decir, que también se formó con todos nosotros. Quisiera pues encontrar las palabras más precisas para poder definir a un hombre de estado, pero sobre todo a una persona maravillosa. Sabemos que todos lo sentimos mucho, que los colimenses han enlutado sus hogares, por la pérdida pues, de nuestro amigo Gustavo y también por los funcionarios que con él fallecieron, a Roberto, a Luis, a Guillermo, a los capitanes Germán y Mario y Alejandro también lo sentimos y como bien se dijo aquí, sin duda, el que ahora estemos recordándoles es para recordar también lo mucho que se esforzaron para servir a nuestro Estado. Ese fatídico accidente, nos dio esa desafortunada pues, posibilidad, de que fuéramos pues a un proceso electoral, un proceso electoral que con mucho respeto hacía la ciudadanía, en donde la cultura democrática de los colimenses, quedó una vez más bien acreditada y consolida los avances que en materia democrática tenemos en Colima, la civilidad y la madurez política de los colimenses, al acudir el 10 de abril a sufragar libremente por los dos proyectos que estaban en su alcance, nos da pues la posibilidad de que el próximo 5 de mayo, con los resultados del pasado 10 de abril, podamos estar asumiendo el cargo como Gobernador del Estado. Sin duda también que esta posibilidad me ve, o me precisan a poder optar entre los dos cargos de representación popular. El que actualmente, bueno, he dejado de tener hasta hace un momento en que nuestra compañera Jessica, leyó el dictamen y el que ahora voy a ejercer. En ese proceso hemos aprendido mucho, nos hemos nutrido de la fortaleza y de la fuerza moral de todos los colimenses que estuvimos visitando en los 10 municipios. Por ello pues, es preciso darle vuelta a la hoja y asumir los nuevos encargos que la sociedad nos ha dado. Aquí pues, yo quiero agradecer las palabras de quienes hicieron uso de esta tribuna para referirse a mi persona, sin dudas palabras inmerecidas, porque así lo sentimos, pero también quiero dirigirme a mis amigos, todos los funcionarios del Congreso del Estado, al personal sindicalizado, a todo el personal de la Contaduría Mayor de Hacienda, quien en todo momento me dieron su apoyo y nos han dado su apoyo a todos los Diputados, para que cumplamos cabalmente con nuestras obligaciones. Cuando hablamos del Congreso del Estado, cotidianamente la gente ubica a 25 Diputadas y Diputados, la gente, mucha gente no sabe del enorme esfuerzo y trabajo que más de 160 trabajadores del Congreso del Estado, realizan todos los días en su calidad de personal sindicalizado o de funcionarios, directores, subdirectores, jefes de área, para que el Congreso cumpla con la

responsabilidades que de acuerdo a la ley tenemos. Por eso pues, aquí quiero dejar patente ese reconocimiento a todos ellos, hombres y mujeres que con mucho ahínco y mucha peserverancia, diariamente están dando lo mejor de sí, para que el Congreso pueda alcanzar sus objetivos y sobre todo, pueda cumplirle al pueblo de Colima. particularmente a mi amigo Roberto Alcaraz, Oficial Mayor, a la Lic. Juanita, a los abogados, Bernardo, Miguel, Berenice, Adriana, al Lic. Acosta, y a todos los Directores, a los del área de Administración, a los del área de Computo, a los del Archivo, a los amigos de la Contaduría Mayor de Hacienda, que ya mencioné y también a quienes cotidianamente me ayudaron aquí, en la oficina de la Comisión de Gobierno Interno, a Alba, a Chava, a Mauricio, a Zito, a la Contadora, y a todos los que pusieron su granito de arena para que Silverio Cavazos Ceballos, como Presidente de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, pudiera también llevar a cabo sus funciones, Araceli, que se me estaba pasando, y que también esta ahí, a Luis y a muchos más, que no quisiera extenderme en los nombres, porque como siempre se me va a escapar alguno y voy a proceder a ser injusto. Biviano, se los valoró, se los reconozco y se los agradezco. Gracias a ese apoyo que todos los días es como pude llevar a cabo esa función. No son muchas las palabras que yo quisiera expresar para decir simple y sencillamente gracias. Gracias, a todos por ese esfuerzo cotidiana, por esa madurez con la que siempre se condujeron para hacerme notar también aquellos en los que estábamos mal y en lo que teníamos que corregirnos. Así mismo, yo quiero reconocer el apoyo de mi esposa Idalia, de mis hijos, Adrea, Yessica, Jesús Silverio, que en el área como Diputado me estuvieron apoyando como me han apoyado durante muchos años para que yo alcance mis metas y mis ideales. Gracias Idalia por ser una mujer que siempre se ha sumado al esfuerzo mío..... En la fortaleza de Idalia y de mis hijos, he encontrado también, pues, los cimientos y todo el trabajo que debo de hacer para alcanzar cada uno de los objetivos que los diferentes encargos públicos, la sociedad me ha encomendado. Aquí también el agradecimiento, a mi mamá, a mis hermanos, Rafael, Francisco, Miguel, a Maira, por todo ese fortalecimiento también. Yo quiero decirles que sin duda que a partir de mi renuncia a este cargo, y es renuncia, porque en algún momento pues, tenemos dos encargos de representación popular y la constitución prohíbe esa situación, por lo tanto debo de decidir por cual y como competimos y obtuvimos la mayoría de votos el pasado 10 de abril, he optado pues por ejercer el del Gobernador del Estado, decirles que me suple una mujer muy trabajadora, Beatriz de la Mora, que aquí esta ya también presente..... que siempre se sumó a mi trabajo también como compañera de fórmula, como Diputada Suplente, y siempre encontré también en ella el resplado a mis acciones. Decirles que Beatriz, esta llamada ha hacer también aquí un trabajo y estoy seguro que lo voy a hacer, un trabajo muy importante como parte de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura, que tan buen sabor de boca esta dando a la sociedad, y que estoy seguro va a seguir dando para cumplir el período constitucional para el cual fuimos electos. A Beatriz, le va tocar abrir brecha también como representante de una comunidad de nuestro municipio, dado que es originaria de la comunidad de Madrid, porque no son muchas las personas y si la gente no me falla, quizás Beatriz, sea la primera mujer y la primera Diputada que vamos a tener en una comunidad, cuando menos de nuestro partido el Partido Revolucionario Institucional en Tecomán, lo cual también habré el compromiso para Beatriz, de esforzarse cotidianamente para dejar bien representadas a todas las comunidades de Tecomán y de todo el estado. Tenemos fe y confianza Beti, en que vas a hacer un excelente trabajo y sabemos que vas a contar aquí con 24 compañeras y compañeros que habrán de ayudarte y que habrán también de coadyuvar a ese trabajo que sin duda, estamos seguros que vas hacer. Agradecer a los medios de comunicación, esta relación tan amable, tan respetuosa, en la que siempre nos hemos conducido. Gracias a los medios de comunicación, la población se da cuenta de nuestro trabajo, gracias a ese apoyo de difusión, la población puede calificar el trabajo de los Diputados y las Diputadas de esta LIV Legislatura. A todos ellos, nuestro reconocimiento puntual por su objetividad y sobre todo por darnos los espacios suficientes para que el trabajo preserverante de esta Legislatura pueda ser del conocimiento de todos los colimenses. decirles a los Diputados de las fracciones de Acción Nacional del Partido de la Revolución Democrática y del Asociación por la Democracia Colimense, que les agradezco mucho a parte de sus palabras, la suma de esfuerzos, como bien lo decía nuestro amigo Armando, tuvimos diferencias si, porque al ser de diferentes partidos, tenemos diferente ideología, tenemos diferentes posturas respecto de los asuntos trascendentales, de los asuntos cuyunturales, pero siempre nos ganó la buena voluntad de trabajar en armonía. Desde un principio nos situamos como una Legislatura que quería representar la pluralidad del Estado, pero que también que quería dentro de esa pluralidad tener un trabajo legislativo productivo y eficiente. Creo que lo hemos logrado hasta donde vamos y creo que lo seguirá logrando esta Legislatura, porque aquí hay hombres y mujeres de mucha valía que mucho se esfuerzan para que el trabajo en coordinación sea el trabajo que los colimenses quieren. Más allá de los intereses partidistas aquí todas las fracciones, incluida desde luego la de mi partido, hemos trabajado por alcanzar los altos intereses de los colimenses, en ello hemos dejado muestra, hemos abatido en un porcentaje muy importante el rezago legislativo. Hemos avanzado con diálogo y consenso, en poder nombrar a muchos funcionarios que tenían un atraso en el nombramiento porque no se contaba con mayoría calificada que requiere 17 votos y que por si sola ningún partido tiene aquí en el Congreso del Estado. A todos ustedes de verdad muchas gracias, sabemos lo emocionado que nos quedamos cuando nuestro amigo el Lic. Humberto Silva Ochoa, pidió licencia para ir a desempeñar el cargo que nuestro amigo y hoy extinto Gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes, le invitó a desempeñar en su administración. Y en aquel momento todos dijimos también lo que sentíamos del Lic. Humberto, creo que aquí y yo también me he emocionado mucho con sus palabras inmerecidas, pero creo que también aquí dejo yo constancia de que siempre conté con el apoyo de todos ustedes. Todos ustedes que siempre nos vimos, como decía también Pancho, con esa camaradería que siempre, siempre nos hizo tender puentes y no barreras. Gracias por esa plena disposición, porque a ustedes también les consta que los Diputados de mi partido, siempre estuvimos en esa plena identidad de propósitos. Junto hemos trabajado para que los objetivos del Congreso realmente se logren, realmente se hagan realidad y creo que también en la expedición de nuevas leyes y sobre todo leyes muy sentidas, hemos dejado muestra todos juntos en este Congreso. La iniciativa y la aprobación para la no dación de bonos, es una muestra de ellos, la ley de las niñas, los niños y los adolescentes la ley para las personas con discapacidad, y aquí también

se aprobaron, son muestras algunas solo de ellas, la ley contra la usura, la ley de patrimonio de la familia que esta próximo también a aprobarse y muchas otras que sin duda vendrán a regular de mejor forma a la sociedad colimense. Pero sobre todo, que contienen aspiraciones realistas de nuestro pueblo colimense. Al Lic. Gabriel Salgado, en su primera etapa como Coordinador de Acción Nacional al igual que a Francisco Santana, agradecerles esa plena disposición al diálogo y a los consensos, con ellos, siempre estuvimos platicando en ¿cómo mejorar nuestras relaciones y cómo actuar de mejor forma de cara a los compromisos con la sociedad?. Igualmente a mi amigo Armando González Manzo, Coordinador del PRD, con quien también obtuvimos esa colaboración siempre respetuosa y sobre todo también siempre obtuvimos ese espacio considerado importante para alcanzar consensos pertinentes. A la Diputada Sandra Anguiano Balbuena, Diputada única del ADC, Diputada única del ADC, también agradecerle su plena disposición para todo lo que estuvo en la unidad de esfuerzos para llevar a cabo. Gracias a todos ellos, al Diputado Antero, que como Vicecoordinador, en muchas ocasiones nos tocó participar con él, y en general a todos los integrantes de la fracción al Diputado Jubal, a la Diputada Margarita, al Diputado Felix, al Diputado Antonio, a la Diputada Esmeralda al Diputado Ferdinando E. Martínez Valencia, porque en todo momento estuvimos siempre pensando en que era lo mejor para Colima, en que era lo mejor que podíamos entregar todo juntos, como un solo ente que somos del Congreso del Estado, en beneficio de los colimenses. quise dejar para al último desde luego a los integrantes de mi fracción, porque puede que también me gane el sentimiento.....decirles a todos ellos también muchas gracias por todo el apoyo que siempre me dieron, a Florencio, a Juan Carlos, a José, a Francisco Palacios, a Héctor, a Carlos Cruz, a Jessica, a la Señora Hilda, a Toño Orozco, a Mario Anguiano a José Luis y a nuestro Presidente actual Diputado Martín Flores, a todos ustedes también muchísimas gracias. Gracias en primer lugar por la suma de esfuerzos, y gracias también por haberme nombrado en su momento coordinador de nuestra fracción, todos hemos hecho de la fracción del PRI, una fracción que se ha distinguido por no mayoritear los asuntos, por ir primero al diálogo y al consenso, y por pensar siempre que aún cuando basta con nuestra votación únicamente en muchas de las decisiones que puede tomar el Congreso del Estado, siempre tuvimos la plena identidad, con el propósito de consensar, de platicar con nuestros compañeros y amigos de las otras fracciones, para que en la medida de lo posible ese diálogo pudiera aterrizar en los consensos que nos tienen situados como una de las mejores legislaturas de esta Congreso del Estado. Agradecerles su confianza y agradecerles también ese pleno trabajo en cada una de las áreas que a ustedes les ha tocado trabajar. A través de sus actuaciones en las comisiones legislativas y sobre todo gracias por esa amistad inquebrantable que me dieron y que me seguirán dando, y que sin duda fue mi mejor valuarte en cuanto se dio la desafortunada desaparición física de nuestro amigo Gustavo y de los demás compañeros que hemos mencionado para que yo pudiera alcanzar la designación como candidato de nuestro partido. La fortaleza de nuestra fracción, sin duda que ha dado ejemplos de mucha unidad, de mucho respeto, pero sobre todo de mucho cariño y entrega recíproca, a todos ustedes de verdad muchísimas gracias, por todo eso. Se que a veces no es fácil decirlo y que quisiera uno encontrar las palabras más precisas, más hermosas, convertirse a veces uno en un ente guiado por alguno de los excelentes poetas de cualquier parte del mundo, incluidos los mexicanos, para poderles decir algo más que muchas gracias. Gracias a mis amigos Diputados priistas..... por todo ese apoyo, decirles muy humildemente, los llevo en mi corazón..... decirles también que como bien se ha dicho aquí, así como llevamos una excelente relación con Fernando Moreno Peña, después con Carlos Flores, después con Gustavo Alberto Vázquez Montes, actualmente con Arnoldo Ochoa, este Congreso estoy seguro llevaremos una excelente relación, una vez asuma su servidor como Gobernador del Estado. Creo mucho en las instituciones y en el fortalecimiento de las mismas. no creo en los liderazgos personales, creo más en el liderazgo y en el fortalecimiento de cada una de esas instituciones republicanas que nos dan vida pública todos los días de todos los años. Se muy bien que creemos todos en la división de poderes y en el sistema republicano que establece las facultades y las obligaciones de cada uno de los tres poderes y en ese entorno estoy seguro habremos de desarrollar una relación excelente siempre trabajando juntos en beneficio de los colimenses. lo dijimos desde que fuimos a campaña y aquí lo ratificamos, vamos a gobernar para todos los colimenses porque así lo mandata la Constitución. Y las leyes que de ella emanan. No le vamos a hacer ningún favor a la población atendiéndola porque para eso competimos, porque para eso también la gente nos dio su voto. Entiendo muy bien como abogado que soy, que al designarse al Presidente de la República los Gobernadores y los Presidentes Municipales como el primer mandatario en el ámbito de su competencia, significa muy claramente, desde el punto de vista legal, que el mandatario no es el que manda, sino el que obedece. En el contrato legal de mandato, hay dos partes personales, uno que se llama mandante y que es el que emite la autoridad o el que emite un mandato y otro que se llama mandatario que es el que recibe ese mandato y tiene que cumplirlo. Por ello pues, entiendo muy bien que al asumirme como primer mandatario en la entidad, habré de ser yo el colimense de mas responsabilidades y de más obligaciones, que no es un cargo para envanecernos, ni para que se nos suba el cargo de Gobernador, por el contrario seguiremos teniendo los pies bien puestos sobre la tierra, y yo estoy seguro que coadyuvando el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial en el ámbito de nuestras respectivas competencias, habremos de dar excelentes cuentas al pueblo de Colima, en el tiempo de nuestra respectiva responsabilidad. Se pues, que se viene mucho trabajo, que la responsabilidad aún es mayor, pero se también que seguiré contando con el respaldo irrestricto de mi esposa Idalia y de que la ciudadanía colimense así como tenía la mano amiga de Gustavo y de Norma, en el Gobierno del Estado y en el DIF, así contarán ahora de la mano amiga de Silverio y de Idalia, también en esos cargos. Trabajaremos incansablemente, estoy seguro junto a ustedes para que realmente Colima siga desarrollándose económicamente y socialmente en todo aquello que nuestra población requiere. Aquí pues hago votos para que todos hagamos siempre el llamado a la unidad, el llamado a la conciliación, ese llamado que cotidianamente nos hace la sociedad colimense, con cada uno de sus actos y que nos demostró, en esa fiesta cívica que se llevó a cabo el pasado 10 de abril. Yo quiero por último reiterar ese agradecimiento a todos los que aquí trabajan en el Congreso del Estado. En el esfuerzo de todos ellos y en el cumplimiento de su tarea particular esta el cumplimiento de la tarea que en general tiene el Congreso del Estado. A mis amigos y amigas

de las fracciones del ADC, del PRD, del PAN, reiterarles mi agradecimiento y decirles que como siempre seguiré siendo respetuoso, seguiré siendo un hombre que gusta debatir de las ideas, que seguiré siendo un hombre que la política es apersonal y que siempre le seguiré guardando un lugar de privilegio al diálogo y al consenso, porque estoy seguro que seguiremos platicando, dialogando mucho para trabajar por Colima. A mis amigos a quienes me dieron su fortaleza a quienes siempre me han apoyado como siempre toda mi admiración y respeto. Les reconozco, les valoro y les agradezco todos y cada uno de los actos que en lo particular y en grupo hicieron para fortalecerme, siempre los llevaré en mi corazón. Muchas gracias.

DIP. PDTE. FLORES CASTAÑEDA. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras y señores Diputados a la Sesión Solemne a celebrar a partir de las 18:00 horas de este mismo día. Y en la cual se tomará la protesta de Ley a la ciudadana Beatriz De la Mora de la Mora, como Diputada propietaria integrante de esta Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal. Finalmente agotador los puntos del orden del día, pido a los presentes ponerse de pie si sin tan amables. Hoy siendo las 17 horas con cuarenta minutos del día 30 de abril del año 2005, declaro clausurada la presente sesión ordinaria. Muchas gracias a todos.